

El COVID-19 agrava las diferencias entre hombres y mujeres en la conciliación de la vida familiar y laboral

El confinamiento y el cierre de los centros educativos han obligado a 4,5 millones de hogares con menores de 14 años a compatibilizar la atención a los escolares con el mantenimiento de la actividad laboral de sus progenitores. Sin embargo, la presión para conciliar no es la misma para hombres que para mujeres, ya que estas destinaban 13 horas semanales más que ellos al trabajo no remunerado, especialmente atención a la familia y tareas domésticas. Si no se adoptan medidas en el ámbito público y privado para paliar los efectos diferenciados del COVID-19 sobre la conciliación, la situación tendrá consecuencias negativas para la salud de las mujeres y las relaciones familiares.

València, 9 de junio de 2020. La paralización de la actividad para reducir el riesgo de contagio durante la pandemia, incluido el cierre de los centros educativos, ha obligado a las familias a adaptar la vida de muchos hogares al teletrabajo de los adultos, combinado con la presencia de menores que precisan de atención escolar. Estos cambios no están afectando con la misma intensidad a hombres y a mujeres, ya que la participación en las actividades laborales, domésticas y de cuidados es desigual entre géneros. Las mujeres están soportando mucha más presión porque antes del COVID-19 ya dedicaban 85 minutos diarios más a las tareas domésticas y cuidado de familiares que los hombres, según analiza el último informe COVID-19: IvieExpress, elaborado por los investigadores José Ramos y Alicia Gómez.

La dedicación a las actividades remuneradas es más intensa entre los hombres, con una media de horas semanales de 38,8, frente a las 32,9 horas que destinan las mujeres. Sin embargo, las mujeres trabajadoras emplean 27 horas al trabajo no remunerado, principalmente cuidado de personas y tareas domésticas, mientras que los hombres trabajadores solo 14, lo que implica que en el cómputo total de horas de trabajo, las mujeres superan a los hombres, con una duración global de jornada laboral y doméstica de 60 horas semanales frente a las 53 de los hombres. Las diferencias se mantienen en tanto entre trabajadores y trabajadoras a tiempo completo como parcial, en familias con y sin hijos y en el caso de parejas que trabajan y que no trabajan.

El 47,5% de las mujeres cuidan a diario de sus hijos o nietos, frente al 31,7% que lo hace en el caso de los hombres. Además, ellas dedican una media de 39 minutos diarios más que los

hombres a la educación y cuidado de los niños y 46 minutos más a cocinar y realizar tareas domésticas.

Las diferencias por género en el tiempo dedicado al trabajo remunerado y a las actividades no remuneradas implican que conciliar la vida laboral y personal es mucho más exigente para las mujeres, en comparación con sus compañeros. Teniendo en cuenta estos usos del tiempo previos a la pandemia, se puede concluir que la presión para conciliar durante el COVID-19 es mayor para las mujeres, que son las que soportan en mayor medida la atención a los escolares, ahora confinados en los hogares.

Además, el peso de hombres y mujeres es distinto por ramas de actividad y por ocupaciones, y por esa razón el teletrabajo tiene también un sesgo de género. El 25 % de las mujeres se concentra en sectores productivos con elevadas posibilidades de teletrabajar, como la educación y el sector de actividades sanitarias y servicios sociales, que tienen una posibilidad de teletrabajar del 52 % y 31 %, respectivamente; mientras que el 27 % de los hombres se concentra en sectores que tienen un menor potencial de teletrabajo, como la industria manufacturera (15,5 %) y la construcción (11 %). Es decir, las mujeres tienen más peso en el teletrabajo durante el confinamiento, cuando los menores a cargo también están en casa. Los problemas de conciliación se registran en los 4,5 millones de hogares con menores de 14 años que hay en España, pero son especialmente graves en los 1,88 millones de hogares monoparentales, de los cuales el 81% está formado por mujeres con hijos.

La situación en la que se encuentra actualmente el sistema educativo y las grandes incógnitas acerca de las condiciones en las que se va a poder retomar la actividad en septiembre pueden complicar todavía más las necesidades de conciliación. La prolongación en el tiempo de estas necesidades puede provocar consecuencias relevantes, tanto a nivel laboral, como familiar y de salud de las mujeres, según explican los autores del informe.

En opinión de los investigadores la gravedad de la situación puede constituir una oportunidad para redistribuir las cargas de trabajo doméstico entre hombres y mujeres. Además, las empresas y la Administración deberían fomentar la racionalización de los horarios, la reducción de la jornada laboral, la concentración de días hábiles o el reparto del trabajo. Sin embargo, en este punto, alertan del riesgo que representa que el trabajo a tiempo parcial se concentre en exclusiva sobre las mujeres.

Por otro lado, el documento insiste en la necesidad de potenciar la economía de los cuidados profesionales, que se encuentra menos desarrollada que en otros países de nuestro entorno, ya que solo representa un 0,8% del PIB, la mitad que en Reino Unido o Alemania y la tercera parte que en Holanda, Bélgica, Dinamarca o Suecia.

Por último, los autores recuerdan que, mientras no se produzca la reanudación de la actividad del sistema educativo, habrá que establecer planes de contingencia, desarrollando la economía de los cuidados, para no dejar la atención de menores al cuidado de abuelos, otros familiares o padres y madres teletrabajando, ni obligar a las familias a buscar con sus propios medios cuidadores de emergencia.

Para más información:

Yolanda Jover

Departamento de Comunicación

prensa@ivie.es – yolanda.jover@ivie.es

Telf. 608 748 335